

DECRETO EXENTO Nº 546

PARRAL,

90022010

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 2. Convenio de fecha 14 de Enero del 2010 entre INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, para programa Oficina de desarrollo agrícola.
- 3. Decreto Nº 375 de fecha 29 de Enero del 2010 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1. **GÍRESE**, cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para los convenio para apoyar la implementación de la Oficina agrícola, por un monto de \$1.000.000, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al item 215-24-03-099 programa 5 "CONVENIO INDAP" del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

JAVIER CARVALLO SAEX SECRETABLO MUNICIPAD(S)

IUE/JCS/J**GO**/-DISTRIBUC**I**ÓN:

Depto Finanzas (2)

- Depto. Control

OFICINA AGRICOLA

Archivo Secolan

ALCALDE DE PARRAL (S)